



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

RESOLUCION No. 322

(22 ABR 2014)

“Por la cual se distribuye una adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de CORALINA con Recursos Propios y Administrados para la vigencia fiscal de 2014”.

El suscrito Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades y Acta de posesión No. 001 del 18 de Enero de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número 019 del 06 de Diciembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Presupuesto de Ingresos o Rentas y de Gastos o apropiaciones en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7.915.277.750) M/CTE**, para la vigencia fiscal de 2014.

Que mediante Acuerdo número 004 del día 28 de Febrero de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación aprobó una adición presupuestal por valor de **TREINTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$31.001.708) M/CTE**, en el Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios para cubrir el pasivo exigible vigencias expiradas, de acuerdo la siguiente tabla:

NOMBRE	CONTRATO	VALOR ADICION
Marvin Hawkins Romero	Contrato No. 217 de 2012	16.981.250
Fundación OMACHA	Convenio No. 005 de 2012	6.424.458
Trash Busters	Acuerdo de cooperación	1.190.000
Emerson Madrid	Contrato No. 208 de 2012	2.731.000
Ferney Archbold Triana	Contrato No. 072 de 2012	3.675.000
TOTAL ADICION		31.001.708

Que es necesario efectuar la distribución de los recursos adicionados entre los distintos rubros de conformidad con los planes operativos de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir en el Presupuesto de Gastos de Inversión de CORALINA, la adición presupuestal realizada mediante el Acuerdo número 004 del día 28 de Febrero de 2014 por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$31.001.708) M/CTE**, más el gravamen a los movimientos financieros a que haya lugar, para la vigencia fiscal del año 2014 según el siguiente detalle:

	Protección y Conservación de la Biodiversidad y ecosistemas estratégicos en la Reserva de Biosfera Seaflower	
2060PBDR56	Pago pasivos exigibles vigencias expiradas	16.981.250
2060PBDR47	Pago pasivos exigibles vigencias expiradas	6.424.458
2060PBDR56	Pago pasivos exigibles vigencias expiradas	1.190.000

	Total proyecto "Protección y Conservación de la Biodiversidad y ecosistemas estratégicos en la Reserva de Biosfera Seaflower"	24.595.708
	Protección de la Biodiversidad en la Región Suroccidental del Caribe GEF	
2060PAMR38	Pago pasivos exigibles vigencias expiradas	6.406.000
	Total Protección de la Biodiversidad en la Región Suroccidental del Caribe GEF	6.406.000
	TOTAL ADICION	31.001.708

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la isla de San Andrés, el 22 ABR 2014

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DURCEY ALISON STEPHENS LEVER
Director General

Proyectó: A. Madrid

